



INDEPENDENCIA

Fondos de Inversión

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 13 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica hecho esencial

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el “Fondo”), que en sesión de directorio de su administradora, celebrada con esta misma fecha, se acordó, sujeto a la condición indicada más adelante, la distribución por parte del Fondo de un dividendo definitivo por la cantidad de \$25.264.785.000, con cargo al Beneficio Neto Percibido y al monto susceptible de distribuir al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El Directorio acordó que el dividendo sea pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2019, por un monto total de \$15.664.166.700, con lo cual el saldo a pagar es de **\$9.600.618.300**. Tomando en consideración el número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendos, y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2019, el monto total a pagar por cada cuota es de **\$38**.

Corresponderá a cada cuota que tenga derecho a ello, el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 13 de abril de 2020 y tendrán derecho al mismo todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es a la medianoche del día 4 de abril de 2020. Dicho pago se realizará: i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la Administradora, o ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, iii) podrá retirarlos desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco Crédito e Inversiones-BCI a lo largo del país. Transcurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas del Departamento de Atención a Accionistas y Aportantes DCV Registros, ubicadas en avenida los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia.



INDEPENDENCIA

Fondos de Inversión

El pago de este dividendo definitivo se encontrará sujeto a la condición suspensiva consistente en que la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 8 de abril de 2020, apruebe los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2019, a ser presentados por la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Pablo Grez
Gerente General

Independencia Administradora General de Fondos S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores